

Aumentan las peticiones de justicia gratuita ante el Tribunal Eclesiástico de Valencia

El Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Valencia presentó el pasado viernes la memoria de 2008, en la ceremonia de apertura de su Año Judicial que tuvo lugar en el Centro Cultural La Beneficencia

El Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Valencia ha registrado desde el pasado mes de septiembre un aumento de un cincuenta por ciento en el número de personas que solicitan en su sede información sobre la gratuidad o la reducción de costas del proceso de nulidad matrimonial, según han indicado fuentes del Tribunal, que hizo público el pasado día 6 su memoria de 2008 durante la ceremonia de apertura de su Año Judicial.

Durante el último trimestre del año pasado, "y también en lo que llevamos de 2009, el setenta por ciento de las personas entrevistadas presentan grandes dificultades económicas que les impiden sufragar los mínimos gastos del proceso, por lo que piden información específica sobre gratuidad o reducción de costas". En años anteriores, "ese porcentaje no alcanzaba el veinte por ciento", han añadido.

Según destaca la memoria, el total de causas registradas durante 2008 ha sido de 97 demandas de proceso declarativo de nulidad matrimonial en primera instancia y otras 67 elevadas de oficio o apeladas en segunda instancia de las diócesis de la provincia eclesiástica valentina. Asimismo, el Tribunal Eclesiástico de Valencia contabilizó "dos demandas de nulidad por proceso documental y una petición de dispensa de matrimonio rato y no consumado". Además, la memoria del Tribunal Eclesiástico recoge que todas las solicitudes de justicia gratuita y de reducción de costas fueron concedidas.

De las encausadas en primera instancia se han sentenciado 113 causas. Asimismo, se han emitido y posteriormente enviado a la Santa Sede, "tras la instrucción y el voto pertinente, dos peti-



El Cardenal Agustín García-Gasco presidió la apertura del Año Judicial del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Valencia.

MANUEL BELDA

ciones de dispensa por matrimonio rato y no consumado", según las mismas fuentes. Y de las causas tramitadas en segunda instancia se han emitido 67 decretos confirmatorios, de los cuales la mayoría se corresponden a causas elevadas durante 2008. Siete causas pasaron a trámite ordinario. Y, por su parte, el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica ha emitido 127 resoluciones.

Durante la lectura de la memoria el pasado día 6 el Tribunal Eclesiástico de Valencia destacó también la "consolidación del servicio de atención a los fieles

que, en su mayoría aconsejados por sus párrocos, desean saber si puede haber fundamento para pedir la nulidad de su matrimonio, qué trámites hay que seguir y cuánto podría costar el procedimiento".

En total, en 2008 el Tribunal, sito en la calle Avellanas, 12 de Valencia, realizó 120 entrevistas, atendidas de forma gratuita por un equipo de sacerdotes, juristas y psicólogos.

Apertura del Año judicial

Al acto de apertura del curso judicial, presidido por el cardenal Agustín García-Gasco, asis-

tieron, entre otras personalidades, la consellera de Justicia y Administración Pública, Paula Sánchez de León; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa; el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa; el presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, Pedro Castellano; y el rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, José Alfredo Peris; así como vicarios judiciales y representantes de las diócesis de Orihuela-Alicante, Segorbe-Castellón,

Mallorca, Menorca e Ibiza.

El Tribunal Eclesiástico Metropolitano inauguró su Año Judicial con una lección magistral pronunciada por el decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, monseñor Carlos Manuel Morán Bustos, que ha sido recientemente nombrado para este cargo. El prelado ha versado su intervención sobre 'El veto: implicaciones teóricas y prácticas'.

Más información:
Tribunal Eclesiástico
Telf: 96.315.82.08

El Cardenal pide mayor conocimiento del Derecho Matrimonial

El cardenal Agustín García-Gasco mostró su "preocupación por hacer entender el matrimonio canónico a los ambientes jurídicos seculares", durante su intervención en el acto de apertura del Año Judicial del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Valencia, que tuvo lugar el pasado viernes.

En la actualidad, "nuestra sociedad está perdiendo el conocimiento de la naturaleza del matrimonio y, con esa pérdida, cada vez se comprende menos qué es el matrimonio canónico", añadió el Cardenal, que destacó que "trabajar como abogado o profesional en el foro eclesiástico exige un conocimiento adecuado de la realidad natural y sacramental del matrimonio".

El purpurado insistió en resaltar la "especial responsabilidad del momento histórico al que asistimos" porque la identidad del matrimonio "aparece confusa en el orden teórico y práctico entre muchos ciudadanos y aún entre muchos fieles cristianos".

Por este motivo, "hemos de contribuir a una recuperación más profunda y más viva de la verdad del matrimonio, haciendo entender a nuestra cultura el grado excelente del amor humano conyugal, que conlleva el don y la aceptación totales de sí mismos, como varón de esta mujer y mujer de este varón, pues en eso consiste fundar el matrimonio verdadero".

De igual modo, el cardenal Agustín

García-Gasco mostró su "perplejidad y preocupación" al comprobar que "muchos parecen haberse especializado más en 'saber qué cosa no es el matrimonio', es decir, la nulidad, que en conocer 'qué cosa es el verdadero y válido matrimonio'". Para el purpurado, "ésta es una cuestión de principio", por lo que reclamó "una honesta y humilde reflexión de los profesionales del Foro eclesiástico".

El Cardenal subrayó además durante su intervención "la enorme y decisiva importancia que para el experto en el Derecho Matrimonial Canónico debe tener el conocimiento real de las circunstancias precisas de cada caso concreto."

El Cardenal indicó que el "matrimonio es nuestro mensaje de amor a la humanidad. Este es nuestro mensaje de amor pleno y verdadero, en un momento histórico donde, por extraña paradoja, en nombre de una búsqueda del amor, muchos no encuentran sino la soledad, el conflicto, la frustración, las rupturas, bajo las mil formas de la de la codicia, cuyo desgraciado fruto es la muerte en vida".

El Cardenal recordó a los presentes que para la adecuada formación "Contáis con la ayuda inestimable del Instituto de Estudios Canónicos y de la Universidad Católica de Valencia. Son instrumentos formativos que no pueden ser sustituidos por el Tribunal".



PARAULA

Con libro de arte, de regalo

Periódico semanal

Apúntese por 35 euros/año. Llame al 96.315.58.83

Si le ha interesado esta noticia de PARAULA,

reenvíela

a quien crea que le pueda interesar